

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 235

LEGISLADORES

Nº 346

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 434/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

344

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 434/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 SEP 2013

N° 346 Hs. 14⁰⁰ ENTRADA FIRMA

USHUAIA, 06 SEP 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Bariloche a fin de participar del Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de Septiembre de 2013.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-RGA (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-RGA (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) a nombre de la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

434 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

NOTA Nº 70 /2013.
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-



USHUAIA, 3 de Septiembre 2013.-

Señor
Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	03 SEP 2013	HORA
MS4		15:30
FIRMA		

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la Ciudad de Bariloche a fin de participar del Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino y "Foro del Corredor Bioceánico de la Patagonia" programada para los días 11, 12 y 13 de Septiembre del corriente año.

Con salida el 11 de septiembre Ushuaia - Calafate - Bariloche, y regreso el 14 de septiembre Bariloche - Buenos Aires - Río Grande.

Dicho traslado obedece a fin de realizar trámites inherentes a mis funciones, como integrante de la Comisión 7.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


C. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo